



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2005-00358 00
Proceso	Liquidación obligatoria
Deudora	Adriana Cecilia Mejía Gil
Decisión	Ordena entrega de dineros y requiere

Vistas las solicitudes presentadas por el señor Ramiro de Jesús Ospina Idárraga y la representante legal del Edificio San Fernando P.H, se dispone elaborar los títulos judiciales respectivos, tal como fuera ordenado en auto proferido el 8 de julio pasado.

Por otro lado, teniendo en cuenta la comunicación proveniente del apoderado judicial del acreedor Oscar Siegert Restrepo -en la cual informa del fallecimiento de este último y del inicio de su proceso sucesorio- se insta a dicho profesional del derecho a que una vez culmine el trámite de la sucesión informe a este Despacho de las resultados del mismo. Lo anterior para establecer a quién corresponden los títulos judiciales de que el fallecido era beneficiario.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3af8c2108c95114bb003dc7b970b7dbf481ee73cd6668f85dea2c44664300de

Documento generado en 20/07/2021 09:15:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>